

FORMULARIO DE EVALUACIÓN SOLICITUDES DE ALOJAMIENTO DE ASOCIACIONES EN EDIFICIO EMBARCADERO

| | |
|-----------------------|--|
| NOMBRE: | ASOCIACIÓN GEOLÓGICA DE EXTREMADURA (AGEX) |
| OBJETO SOCIAL: | Reunir a los geólogos y otras personas cuya actividad esté relacionada con las ciencias geológicas; informar y concienciar a la sociedad y a las Administraciones e instituciones de la importancia de la Geología en Extremadura |
| PROGRAMA: | GEOLOGÍA Y MINERÍA DE LA CIUDAD DE CÁCERES |

Criterio 1: Iniciativas asociativas pertenecientes al sector audiovisual. De 0 a 10 puntos.

| | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|----------|
| <input type="checkbox"/> | Pertenece al sector audiovisual | FALSO |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No pertenece al sector audiovisual | 0 |
| VALOR 1 | | 0 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 1

1. Se otorgarán 10 puntos a las iniciativas asociativas pertenecientes al sector audiovisual.

Criterio 2: Duración de las actividades. De 0 a 50 puntos.

| | | Ofrecido | Aplicable | | |
|-------------------------------------|---|---|-----------|----|-----------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones periódicas | Nº total de horas (máximo 125) | 40 | 40 | 8 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones eventuales | Nº total de horas (máximo 150) | 10 | 10 | 1 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones puntuales | Nº total de acciones puntuales (máx.10) | 1 | 1 | 1 |
| VALOR 2 | | | | | 10 |

Mínimo 24 horas al año y 1 actividad cada 3 meses

COMENTARIOS AL CRITERIO 2

2. En función de su mayor o menor duración, individualmente considerada, las actividades que se oferten se valorarán en los términos siguientes:

- Las acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural periódicas - entendidas éstas como acciones que se repiten a lo largo de la anualidad con una periodicidad determinada (cada semana, mes, bimestre, trimestre, cuatrimestre o semestre) - se valorarán conjuntamente con arreglo a la fórmula siguiente: el nº total de horas ofertadas para todas las acciones de este tipo se dividirá entre 5 para obtener la puntuación correspondiente a este apartado, hasta un máximo de 25 puntos.
- Las acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural eventuales, entendidas éstas como las que no se repiten a lo largo de la anualidad con la periodicidad determinada en el apartado anterior, y que tengan, cada una, una duración superior a 4 horas, se valorarán conjuntamente con arreglo a la fórmula siguiente: el nº total de horas ofertadas para todas las acciones de este tipo se dividirá entre 10 para obtener la puntuación correspondiente a este apartado, hasta un máximo de 15 puntos.
- Las actividades formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural puntuales no incluidas en alguno de los dos apartados anteriores, así como las de carácter expositivo se valorarán individualmente con un punto cada actividad, hasta un máximo total de 10 puntos para el global de estas actividades.

Criterio 3.1: Destinatarios otros vecinos del municipio. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------|------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones sin destinatarios concretos o dirigidas genéricamente a los vecinos del municipio | Nº horas que ofrece | 1730 | 10,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 1730 | VALOR 3.1 |
| | | | | 10,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.1

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural sin destinatarios concretos o dirigidas genéricamente a los vecinos del municipio se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y al resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 3.2: Destinatarios vecinos del distrito de Aldea Moret. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|----|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones dirigidas específicamente a los vecinos de Aldea Moret | Nº horas que ofrece | 0 | 0,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 40 | VALOR 3.2 |
| | | | | 0,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.2

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural dirigidas específicamente a los vecinos del distrito de Aldea Moret se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 3.3: Destinatarios empresas y usuarios alojados en Aldealab. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|-----|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones dirigidas específicamente a empresas y usuarios alojados en Aldealab | Nº horas que ofrece | 0 | 0,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 6,5 | VALOR 3.3 |
| | | | | 0,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.3

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural dirigidas específicamente a empresas y demás usuarios alojados en Aldealab se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 4: Temática directamente relacionada con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret. De 0 a 10 puntos

| | | | | |
|---|--|-----------------------|------|---------------------|
| X | Puntuación por acciones cuya temática esté directamente relacionada con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret | Nº horas que ofrece | 0 | 0,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 1200 | VALOR 4 0,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 4

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural cuya temática esté relacionada directamente con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret, se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

VALORACIÓN TOTAL

20,00

OBSERVACIONES

FORMULARIO DE EVALUACIÓN SOLICITUDES DE ALOJAMIENTO DE ASOCIACIONES EN EDIFICIO EMBARCADERO

| | |
|-----------------------|--|
| NOMBRE: | ASOCIACION CULTURAL EXTREMA DE JUEGOS DE MESA "LA LUDOTECA DE ALEJANDRIA" |
| OBJETO SOCIAL: | Creación de un entorno y espacio lúdico destinado a realizar actividades relacionadas con juegos de mesa; promover alternativas de ocio saludable; promover el conocimiento, uso y disfrute de los juegos de mesa... |
| PROGRAMA: | DINAMIZACIÓN ANUAL ALEJANDRÍA |

Criterio 1: Iniciativas asociativas pertenecientes al sector audiovisual. De 0 a 10 puntos.

| | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|----------|
| <input type="checkbox"/> | Pertenece al sector audiovisual | FALSO |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No pertenece al sector audiovisual | 0 |
| VALOR 1 | | 0 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 1

1. Se otorgarán 10 puntos a las iniciativas asociativas pertenecientes al sector audiovisual.

Criterio 2: Duración de las actividades. De 0 a 50 puntos.

| | | Ofrecido | Aplicable | | |
|-------------------------------------|---|---|-----------|----|-------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones periódicas | Nº total de horas (máximo 125) | 84 | 84 | 16,8 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones eventuales | Nº total de horas (máximo 150) | 0 | 0 | 0 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones puntuales | Nº total de acciones puntuales (máx.10) | 0 | 0 | 0 |
| VALOR 2 | | | | | 16,8 |

Mínimo 24 horas al año y 1 actividad cada 3 meses

COMENTARIOS AL CRITERIO 2

2. En función de su mayor o menor duración, individualmente considerada, las actividades que se oferten se valorarán en los términos siguientes:
 -Las acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural periódicas - entendidas éstas como acciones que se repiten a lo largo de la anualidad con una periodicidad determinada (cada semana, mes, bimestre, trimestre, cuatrimestre o semestre) - se valorarán conjuntamente con arreglo a la fórmula siguiente: el nº total de horas ofertadas para todas las acciones de este tipo se dividirá entre 5 para obtener la puntuación correspondiente a este apartado, hasta un máximo de 25 puntos.
 -Las acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural eventuales, entendidas éstas como las que no se repiten a lo largo de la anualidad con la periodicidad determinada en el apartado anterior, y que tengan, cada una, una duración superior a 4 horas, se valorarán conjuntamente con arreglo a la fórmula siguiente: el nº total de horas ofertadas para todas las acciones de este tipo se dividirá entre 10 para obtener la puntuación correspondiente a este apartado, hasta un máximo de 15 puntos.
 - Las actividades formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural puntuales no incluidas en alguno de los dos apartados anteriores, así como las de carácter expositivo se valorarán individualmente con un punto cada actividad, hasta un máximo total de 10 puntos para el global de estas actividades.

Criterio 3.1: Destinatarios otros vecinos del municipio. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------|------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones sin destinatarios concretos o dirigidas genéricamente a los vecinos del municipio | Nº horas que ofrece | 69 | 0,40 |
| | | Máximo horas ofertado | 1730 | VALOR 3.1 |
| | | | | 0,40 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.1

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural sin destinatarios concretos o dirigidas genéricamente a los vecinos del municipio se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y al resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 3.2: Destinatarios vecinos del distrito de Aldea Moret. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|----|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones dirigidas específicamente a los vecinos de Aldea Moret | Nº horas que ofrece | 0 | 0,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 40 | VALOR 3.2 |
| | | | | 0,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.2

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural dirigidas específicamente a los vecinos del distrito de Aldea Moret se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 3.3: Destinatarios empresas y usuarios alojados en Aldealab. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|-----|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones dirigidas específicamente a empresas y usuarios alojados en Aldealab | Nº horas que ofrece | 0 | 0,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 6,5 | VALOR 3.3 |
| | | | | 0,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.3

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural dirigidas específicamente a empresas y demás usuarios alojados en Aldealab se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 4: Temática directamente relacionada con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret. De 0 a 10 puntos

| | | | | |
|---|--|-----------------------|------|---------------------|
| X | Puntuación por acciones cuya temática esté directamente relacionada con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret | Nº horas que ofrece | 0 | 0,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 1200 | VALOR 4 0,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 4

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural cuya temática esté relacionada directamente con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret, se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

VALORACIÓN TOTAL

17,20

OBSERVACIONES

FORMULARIO DE EVALUACIÓN SOLICITUDES DE ALOJAMIENTO DE ASOCIACIONES EN EDIFICIO EMBARCADERO

| | |
|-----------------------|---|
| NOMBRE: | ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA DE SAN PEDRO |
| OBJETO SOCIAL: | DEFENDER LOS INTERESES DEL BARRIO URBANIZACIÓN SIERRA DE SAN PEDRO |
| PROGRAMA: | ACTIVIDADES AV SIERRA DE SAN PEDRO |

Criterio 1: Iniciativas asociativas pertenecientes al sector audiovisual. De 0 a 10 puntos.

| | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|----------|
| <input type="checkbox"/> | Pertenece al sector audiovisual | FALSO |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No pertenece al sector audiovisual | 0 |
| VALOR 1 | | 0 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 1

1. Se otorgarán 10 puntos a las iniciativas asociativas pertenecientes al sector audiovisual.

Criterio 2: Duración de las actividades. De 0 a 50 puntos.

| | | Ofrecido | Aplicable | | |
|-------------------------------------|---|---|-----------|-----|-------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones periódicas | Nº total de horas (máximo 125) | 0 | 0 | 0 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones eventuales | Nº total de horas (máximo 150) | 116 | 116 | 11,6 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones puntuales | Nº total de acciones puntuales (máx.10) | 2 | 2 | 2 |
| VALOR 2 | | | | | 13,6 |

Mínimo 24 horas al año y 1 actividad cada 3 meses

COMENTARIOS AL CRITERIO 2

2. En función de su mayor o menor duración, individualmente considerada, las actividades que se oferten se valorarán en los términos siguientes:
 -Las acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural periódicas - entendidas éstas como acciones que se repiten a lo largo de la anualidad con una periodicidad determinada (cada semana, mes, bimestre, trimestre, cuatrimestre o semestre) - se valorarán conjuntamente con arreglo a la fórmula siguiente: el nº total de horas ofertadas para todas las acciones de este tipo se dividirá entre 5 para obtener la puntuación correspondiente a este apartado, hasta un máximo de 25 puntos.
 -Las acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural eventuales, entendidas éstas como las que no se repiten a lo largo de la anualidad con la periodicidad determinada en el apartado anterior, y que tengan, cada una, una duración superior a 4 horas, se valorarán conjuntamente con arreglo a la fórmula siguiente: el nº total de horas ofertadas para todas las acciones de este tipo se dividirá entre 10 para obtener la puntuación correspondiente a este apartado, hasta un máximo de 15 puntos.
 - Las actividades formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural puntuales no incluidas en alguno de los dos apartados anteriores, así como las de carácter expositivo se valorarán individualmente con un punto cada actividad, hasta un máximo total de 10 puntos para el global de estas actividades.

Criterio 3.1: Destinatarios otros vecinos del municipio. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------|------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones sin destinatarios concretos o dirigidas genéricamente a los vecinos del municipio | Nº horas que ofrece | 77 | 0,45 |
| | | Máximo horas ofertado | 1730 | VALOR 3.1 |
| | | | | 0,45 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.1

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural sin destinatarios concretos o dirigidas genéricamente a los vecinos del municipio se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y al resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 3.2: Destinatarios vecinos del distrito de Aldea Moret. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|----|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones dirigidas específicamente a los vecinos de Aldea Moret | Nº horas que ofrece | 40 | 10,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 40 | VALOR 3.2 |
| | | | | 10,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.2

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural dirigidas específicamente a los vecinos del distrito de Aldea Moret se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 3.3: Destinatarios empresas y usuarios alojados en Aldealab. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|-----|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones dirigidas específicamente a empresas y usuarios alojados en Aldealab | Nº horas que ofrece | 6 | 9,23 |
| | | Máximo horas ofertado | 6,5 | VALOR 3.3 |
| | | | | 9,23 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.3

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural dirigidas específicamente a empresas y demás usuarios alojados en Aldealab se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 4: Temática directamente relacionada con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret. De 0 a 10 puntos

| | | | | |
|---|--|-----------------------|------|---------------------|
| X | Puntuación por acciones cuya temática esté directamente relacionada con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret | Nº horas que ofrece | 20 | 0,17 |
| | | Máximo horas ofertado | 1200 | VALOR 4 0,17 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 4

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural cuya temática esté relacionada directamente con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret, se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

VALORACIÓN TOTAL

33,44

OBSERVACIONES

FORMULARIO DE EVALUACIÓN SOLICITUDES DE ALOJAMIENTO DE ASOCIACIONES EN EDIFICIO EMBARCADERO

| | |
|-----------------------|--|
| NOMBRE: | ASOCIACIÓN MINAS ALDEA MORET |
| OBJETO SOCIAL: | Defensa y difusión del patrimonio minero industrial y cultural de Aldea Moret |
| PROGRAMA: | DIFUSION MINAS DE ALDEA MORET |

Criterio 1: Iniciativas asociativas pertenecientes al sector audiovisual. De 0 a 10 puntos.

| | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|----------|
| <input type="checkbox"/> | Pertenece al sector audiovisual | FALSO |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No pertenece al sector audiovisual | 0 |
| VALOR 1 | | 0 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 1

1. Se otorgarán 10 puntos a las iniciativas asociativas pertenecientes al sector audiovisual.

Criterio 2: Duración de las actividades. De 0 a 50 puntos.

| | | Ofrecido | Aplicable | | |
|-------------------------------------|---|---|-----------|----|-------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones periódicas | Nº total de horas (máximo 125) | 94 | 94 | 18,8 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones eventuales | Nº total de horas (máximo 150) | 0 | 0 | 0 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones puntuales | Nº total de acciones puntuales (máx.10) | 7 | 7 | 7 |
| VALOR 2 | | | | | 25,8 |

Mínimo 24 horas al año y 1 actividad cada 3 meses

COMENTARIOS AL CRITERIO 2

2. En función de su mayor o menor duración, individualmente considerada, las actividades que se oferten se valorarán en los términos siguientes:
 -Las acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural periódicas - entendidas éstas como acciones que se repiten a lo largo de la anualidad con una periodicidad determinada (cada semana, mes, bimestre, trimestre, cuatrimestre o semestre) - se valorarán conjuntamente con arreglo a la fórmula siguiente: el nº total de horas ofertadas para todas las acciones de este tipo se dividirá entre 5 para obtener la puntuación correspondiente a este apartado, hasta un máximo de 25 puntos.
 -Las acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural eventuales, entendidas éstas como las que no se repiten a lo largo de la anualidad con la periodicidad determinada en el apartado anterior, y que tengan, cada una, una duración superior a 4 horas, se valorarán conjuntamente con arreglo a la fórmula siguiente: el nº total de horas ofertadas para todas las acciones de este tipo se dividirá entre 10 para obtener la puntuación correspondiente a este apartado, hasta un máximo de 15 puntos.
 - Las actividades formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural puntuales no incluidas en alguno de los dos apartados anteriores, así como las de carácter expositivo se valorarán individualmente con un punto cada actividad, hasta un máximo total de 10 puntos para el global de estas actividades.

Criterio 3.1: Destinatarios otros vecinos del municipio. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------|------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones sin destinatarios concretos o dirigidas genéricamente a los vecinos del municipio | Nº horas que ofrece | 1680 | 9,71 |
| | | Máximo horas ofertado | 1730 | VALOR 3.1 |
| | | | | 9,71 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.1

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural sin destinatarios concretos o dirigidas genéricamente a los vecinos del municipio se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y al resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 3.2: Destinatarios vecinos del distrito de Aldea Moret. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|----|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones dirigidas específicamente a los vecinos de Aldea Moret | Nº horas que ofrece | 0 | 0,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 40 | VALOR 3.2 |
| | | | | 0,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.2

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural dirigidas específicamente a los vecinos del distrito de Aldea Moret se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 3.3: Destinatarios empresas y usuarios alojados en Aldealab. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|-----|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones dirigidas específicamente a empresas y usuarios alojados en Aldealab | Nº horas que ofrece | 0 | 0,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 6,5 | VALOR 3.3 |
| | | | | 0,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.3

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural dirigidas específicamente a empresas y demás usuarios alojados en Aldealab se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 4: Temática directamente relacionada con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret. De 0 a 10 puntos

| | | | | |
|---|--|-----------------------|------|----------------------|
| X | Puntuación por acciones cuya temática esté directamente relacionada con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret | Nº horas que ofrece | 1200 | 10,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 1200 | VALOR 4 10,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 4

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural cuya temática esté relacionada directamente con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret, se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

VALORACIÓN TOTAL

45,51

OBSERVACIONES

FORMULARIO DE EVALUACIÓN SOLICITUDES DE ALOJAMIENTO DE ASOCIACIONES EN EDIFICIO EMBARCADERO

| | |
|-----------------------|---|
| NOMBRE: | FEDERACION EXTREMEÑA ASPACE |
| OBJETO SOCIAL: | FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA TRABAJA POR Y PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTE COLECTIVO EN NUESTRA REGION. |
| PROGRAMA: | PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITARIA DE PERSONAS EN PARÁLISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDAD |

Criterio 1: Iniciativas asociativas pertenecientes al sector audiovisual. De 0 a 10 puntos.

| | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|----------|
| <input type="checkbox"/> | Pertenece al sector audiovisual | FALSO |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No pertenece al sector audiovisual | 0 |
| VALOR 1 | | 0 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 1

1. Se otorgarán 10 puntos a las iniciativas asociativas pertenecientes al sector audiovisual.

Criterio 2: Duración de las actividades. De 0 a 50 puntos.

| | | Ofrecido | Aplicable | | |
|-------------------------------------|---|---|-----------|----|------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones periódicas | Nº total de horas (máximo 125) | 30 | 30 | 6 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones eventuales | Nº total de horas (máximo 150) | 14 | 14 | 1,4 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por la duración de las acciones puntuales | Nº total de acciones puntuales (máx.10) | 2 | 2 | 2 |
| VALOR 2 | | | | | 9,4 |

Mínimo 24 horas al año y 1 actividad cada 3 meses

COMENTARIOS AL CRITERIO 2

2. En función de su mayor o menor duración, individualmente considerada, las actividades que se oferten se valorarán en los términos siguientes:
 -Las acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural periódicas - entendidas éstas como acciones que se repiten a lo largo de la anualidad con una periodicidad determinada (cada semana, mes, bimestre, trimestre, cuatrimestre o semestre) - se valorarán conjuntamente con arreglo a la fórmula siguiente: el nº total de horas ofertadas para todas las acciones de este tipo se dividirá entre 5 para obtener la puntuación correspondiente a este apartado, hasta un máximo de 25 puntos.
 -Las acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural eventuales, entendidas éstas como las que no se repiten a lo largo de la anualidad con la periodicidad determinada en el apartado anterior, y que tengan, cada una, una duración superior a 4 horas, se valorarán conjuntamente con arreglo a la fórmula siguiente: el nº total de horas ofertadas para todas las acciones de este tipo se dividirá entre 10 para obtener la puntuación correspondiente a este apartado, hasta un máximo de 15 puntos.
 - Las actividades formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural puntuales no incluidas en alguno de los dos apartados anteriores, así como las de carácter expositivo se valorarán individualmente con un punto cada actividad, hasta un máximo total de 10 puntos para el global de estas actividades.

Criterio 3.1: Destinatarios otros vecinos del municipio. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------|------|-------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones sin destinatarios concretos o dirigidas genéricamente a los vecinos del municipio | Nº horas que ofrece | 29,5 | 0,17 |
| | | Máximo horas ofertado | 1730 | |
| VALOR 3.1 | | | | 0,17 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.1

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural sin destinatarios concretos o dirigidas genéricamente a los vecinos del municipio se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y al resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 3.2: Destinatarios vecinos del distrito de Aldea Moret. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|----|-------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones dirigidas específicamente a los vecinos de Aldea Moret | Nº horas que ofrece | 14 | 3,50 |
| | | Máximo horas ofertado | 40 | |
| VALOR 3.2 | | | | 3,50 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.2

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural dirigidas específicamente a los vecinos del distrito de Aldea Moret se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 3.3: Destinatarios empresas y usuarios alojados en Aldealab. De 0 a 10 puntos.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|-----|--------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Puntuación por acciones dirigidas específicamente a empresas y usuarios alojados en Aldealab | Nº horas que ofrece | 6,5 | 10,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 6,5 | |
| VALOR 3.3 | | | | 10,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 3.3

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural dirigidas específicamente a empresas y demás usuarios alojados en Aldealab se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

Criterio 4: Temática directamente relacionada con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret. De 0 a 10 puntos

| | | | | |
|---|--|-----------------------|------|---------------------|
| X | Puntuación por acciones cuya temática esté directamente relacionada con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret | Nº horas que ofrece | 0 | 0,00 |
| | | Máximo horas ofertado | 1200 | VALOR 4 0,00 |

COMENTARIOS AL CRITERIO 4

Los programas con mayor número de horas de acciones formativas, lúdicas o de dinamización social o cultural cuya temática esté relacionada directamente con el poblado minero o las Minas de Aldea Moret, se valorarán de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a la que oferte el mayor número de horas y el resto de forma proporcional mediante una regla de tres simple.

VALORACIÓN TOTAL

23,07

OBSERVACIONES

| RESUMEN DE EVALUACIÓN SOLICITUDES DE ALOJAMIENTO EN DESPACHOS DEL VIVERO DE EMPRESAS CALERIZO | | | | |
|---|--|------------|-------------------|---------------|
| EXPEDIENTE | INICIATIVA ASOCIATIVA | PUNTUACIÓN | ORDEN DE ELECCIÓN | OBSERVACIONES |
| FET/ALO/2023/0005 | Asociación Geológica de Extremadura (AGEX) | 20,00 | 4 | |
| FET/ALO/2023/0006 | Asociación Extremeña de Juegos de Mesa "La Ludoteca de Alejandría" | 17,20 | 5 | |
| FET/ALO/2023/0007 | Asociación de Vecinos Sierra de San Pedro | 33,44 | 2 | |
| FET/ALO/2023/0008 | Asociación Minas de Aldea Moret (AMAM) | 45,51 | 1 | |
| FET/ALO/2023/0009 | Federación Extremeña Aspace | 23,07 | 3 | |

Cáceres, 21 de abril de 2023

La Comisión Técnica de Evaluación

Responsable Técnico de Desarrollo Local

Fdo.: José Luis Medel Bermejo

Jefe Sección de Fondos Estratégicos

Fdo.: Juan Antonio Carrasco Ibáñez

Jefa Sección de Participación Ciudadana

Fdo.: María del Carmen Sánchez Sanabria

